

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 159

1º de setiembre de 2003
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ INASISTENCIAS	2
Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones y comisiones.	
♦ MEDIA HORA PREVIA	3
FUTUROS INGRESOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	
URGENTE REACONDICIONAMIENTO DE LOS BAÑOS EN PICADA DE VARELA. .5	
Exposiciones del señor edil Pianzzola.	
QUE LA COMUNA REALICE LOS MAYORES ESFUERZOS POR ATENDER E INCENTIVAR, COMO CORRESPONDE, AL TURISMO.	
U.CO.VI.TA: AÚN PERSISTE EL PROBLEMA DE CABALLOS SUELTOS.....4	
BOLETO LOCAL PARA RAIGÓN	
QUE SE REALICE UNA MEREcida RECORDACIÓN DEL SEÑOR ALBERTO LEÓN SCANZIANI	
Exposiciones de la señora edila Cabrera.	
RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LA ONG: “COMISIÓN DE AYUDA AL MENOR”, DE LA ZONA DE DELTA DEL TIGRE.	
EXPRESIÓN DE RECHAZO AL AJUSTE TARIFARIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO.....5	
Exposiciones de la señora edila Reyes.	
APICULTORES RADICADOS ENTRE LIBERTAD Y RINCÓN DE LA BOLSA SOLICITAN UN TERRENO PARA PODER TRABAJAR.....6	
VECINOS AGRADECEN LA LABOR REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL	
Exposiciones del señor edil Poggio.	
VILLA TRULA E INVE 2: CALLES EN MUY MAL ESTADO..... 7	
REITERACIÓN DE RECLAMO SOBRE ARREGLO DE CALLE LAVALLEJA.	
TELÉFONO PARA CONTROL DE ÓMNIBUS DE VILLA RODRÍGUEZ.....12	
VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ SOLICITAN MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	
INTENDENCIA ENTREGARÁ MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN RUTA 45.	
VECINOS DE MEVIR DE VILLA MARÍA SOLICITAN TELÉFONO TARJETERO.	
Exposiciones del señor edil Geribón.	
FACILIDADES PARA DEUDORES DE TRIBUTOS.....8	
PASO NIVEL DE CALLE RINCÓN EN MUY MAL ESTADO	
UN “0800” PARA SERVICIO DE AUXILIO GRATIS EN CARRETERA.....9	
RUTA 11: GRAVILLA SUELTA PROVOCA RUPTURA DE PARABRISAS.	
INTENDENCIA CONSTRUYÓ CORDÓN-CUNETETA EN CALLE INSTRUCCIONES, FRENTE A CANCHA CENTRAL.	
Exposiciones del señor edil Vassallo.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	
El señor edil Miranda presenta un informe sobre lo efectuado en la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis y el señor edil Vassallo presenta un informe sobre el llamado a licitación pública para la contratación de servicios de limpieza de los contenedores.	
El señor Presidente somete a votación el Reglamento del uso del Centro de Multimedia Digital, el cual se aprobó por unanimidad.	
♦ ASUNTOS A TRATAR	10
<u>PRIMER PUNTO: Apartado II: Mociones Urgentes.</u>	
1º) MOCIÓN URGENTE: Alteración del Orden del Día para considerar un conjunto de informes. Se vota afirmativamente.	
<u>SEGUNDO PUNTO: Tratamiento de la moción urgente presentada.</u>	
Aprobación de los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 e informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y de las Actas números 154, 155, 156 y 157.	
<u>TERCER PUNTO: Apartado VI: Mociones Simples</u> 16	

1ª) Moción Simple: Presentada por las señoras edilas Cabrera y Stéfano para exponer en Sala sobre inquietudes de Puntas de Valdez.
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**18

Hora: 21. 57

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, y de los señores ediles José Luis Falero (parte), Alfredo Ciriani, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Julio Giménez (suplente-parte), Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Actúa en Secretaría la señora Norma G.de Noya.

Taquígrafas: Claudia Betancor, Ana María Valerio y María Montero.

Responsable de compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 159/02.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 3) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 4) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 5) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
- 6) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 7) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 8) PASE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS
- 9) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 10) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 11) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 12) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO,

- ARCHÍVESE
- 13) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
 - 14) ENTERADO, ARCHÍVESE
 - 15) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
 - 16) SE ENTREGARÁ COPIA A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA
 - 17) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
 - 18) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 19) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 - 20) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 21) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
 - 22) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 - 23) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 24) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
 - 25) PASE A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES
 - 26) HABIÉNDOSE DADO CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO, ARCHÍVESE
 - 27) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
 - 28) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 29) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 30) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
 - 31) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 32) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 33) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
 - 34) A CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
 - 35) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
 - 36) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 37) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
 - 38) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 39) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día llegaron dos oficios de la Intendencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

"Oficio N° 2212

San José, 1° de setiembre de 2003

*Señor Presidente de la Junta Departamental
Rubén Aníbal Bacigalupe
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

Con fecha 23 de noviembre de 2001 remitimos a ese Cuerpo un proyecto de decreto para el establecimiento de una zona de estacionamiento tarifado en la ciudad de San José de Mayo. Como es de público conocimiento, en los años anteriores a la remisión de esa iniciativa, se había



producido un gran incremento en la venta de vehículos, aumentando en forma importante el parque automotor nacional y también el del departamento de San José.

El aumento del número de vehículos que circulaba en la capital departamental, en particular en la zona céntrica en el horario de funcionamiento de oficinas públicas y bancos, llegó a provocar dificultades en el ordenamiento del tránsito y a ser un obstáculo para acceder a estacionamientos próximos a esas instituciones, por parte de quienes requerían ubicar sus vehículos por períodos cortos a fin de realizar alguna gestión.

Esta situación hizo pensar en el sistema propuesto como forma de racionalizar el uso de los lugares de estacionamiento en el centro de la ciudad.

Transcurridos casi dos años desde el momento en que fuera adoptada la iniciativa, la situación ha variado.

Es de dominio público que una de las ramas de actividad que ha visto más disminuidas sus cifras de venta es precisamente la de automotores, por lo que el parque automotor ha detenido su crecimiento.

Por otra parte, el importante encarecimiento de los combustibles en el período considerado ha significado, asimismo, que los propietarios de vehículos hayan reducido el uso de los mismos.

Estas razones han sido causa de que los problemas que se pretendían solucionar mediante el establecimiento de la zona de estacionamiento tarifado, hayan pasado por un proceso de autorregulación.

Habiendo disminuido la entidad del problema y considerando el hecho de que el Gobierno Departamental ha de ser extremadamente cuidadoso de no agregar al presupuesto de familias y empresas costos que no sean imprescindibles, consideramos oportuno retirar la iniciativa de referencia que podría, eventualmente, replantearse en caso de reiterarse los motivos que le dieron origen.

Atento a lo expuesto, solicitamos al señor Presidente la devolución de nuestro planteo efectuado por Oficio N° 1080/2001.

Saludan a usted y, por su intermedio, a los demás señores ediles muy atentamente

Juan A. Chiruchi
Intendente

Cra. Beatriz Martínez Areosa
Secretaría General"

Pasa a Comisión de Obras y Servicios Públicos, donde se encuentra radicado el tema.

"Oficio N° 2213

Señor Presidente de la Junta Departamental
Rubén Aníbal Bacigalupe
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Al comienzo del presente período de gobierno se registraban importantes índices de morosidad.

Mediante la aplicación de diferentes iniciativas, adoptadas por acuerdo de este Ejecutivo y esa Junta, se inició un proceso de recuperación de la situación que volvió a deteriorarse como consecuencia de las dificultades que han afectado,

con carácter general, a los contribuyentes ya que, como no puede ser de otra manera, la crisis nacional y regional que hemos atravesado, ha afectado la situación económico-financiera de los vecinos de San José.

El pago de tributos es una obligación de todos los sujetos pasivos que por elementales razones de justicia debe exigirse a todos los obligados en forma igualitaria.

Sin embargo, este Ejecutivo considera que una situación de excepción como la referida requiere de medidas también excepcionales para procurar soluciones que contemplen, en la medida de lo posible, los intereses y las posibilidades de los distintos involucrados.

Por otra parte, percibir los tributos es imprescindible para que el Gobierno Departamental pueda contar con los recursos necesarios para dar adecuada respuesta a justas demandas de la población, que es su responsabilidad atender.

En virtud de lo expuesto, venimos a proponer a ese Cuerpo la aprobación de los proyectos de decretos adjuntos, mediante los cuales se procura una reducción de las sanciones aplicables para la cancelación de adeudos tributarios fuera de los plazos establecidos.

A esos efectos, se propone un régimen transitorio de actualización por IPC desde la fecha en que se ha generado la obligación hasta la fecha de su cancelación y una modificación del sistema vigente de recargos por mora e intereses de financiación.

Saludan a usted y, por su intermedio, a los demás señores ediles muy atentamente

Juan A. Chiruchi
Intendente

Cra. Beatriz Martínez Areosa
Secretaría General"

Pasa a Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

• INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a los plenarios y a las sesiones de comisión.

(Se da de las siguientes:)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES DE FECHA 15/08/03:

Falta, con aviso, el señor edil Elzeario Boix.

Falta, sin aviso, el señor edil José Pedro Sfeir.

SESION ORDINARIA DE FECHA 18/08/03:

Faltan, sin aviso, los señores ediles Heber I. Berto y Alexis Bonnahón.

COMISION DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 19/08/03:

Falta, con aviso, el señor edil Hugo Poggio.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE FECHA 20/08/03:

Falta, con aviso, el señor edil Julio Giménez.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES DE FECHA 22/08/03:

Faltan, con aviso, los señores ediles Nelson Hernández y Reina Martínez.

COMISION DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 26/08/03:

Falta, con aviso, el señor edil Hugo Poggio.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACION Y CULTURA DE FECHA 27/08/03:

Falta, con aviso, la señora edila Rossana Reyes.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE FECHA 27/08/03:

Falta, sin aviso, la señora edila Silvia Cabrera.

COMISION DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS DE FECHA 27/08/03:

Faltan, con aviso, los señores ediles Danilo Vassallo y Juan Echegorri.

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28/08/03;

Faltan, con aviso, los señores ediles José Luis Falero, Jesús Pérez, Heber Berto, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez y Daniel Bentancor.

Faltan, sin aviso, los señores ediles Álvaro Pianzzola, Washington Miranda, Hugo Poggio, Mirta Mascheroni y Silvia Cabrera.”

• MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola.

♦ FUTUROS INGRESOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: es sabido por los señores ediles – fundamentalmente por aquellos que integran la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros- que está a estudio una modificación presupuestal enviada por el Intendente Municipal. En la misma se establecen incentivos para algunos funcionarios municipales que, cumpliendo con algunos requisitos, puedan dejar el trabajo, ya sea por jubilación anticipada, o por renuncia. En ese sentido, tenemos entendido – si bien nosotros no estamos en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros- que aquellos funcionarios que tengan diez años de trabajo y quieran dejar el mismo serán premiados con doce sueldos más seis meses de cobertura médica, y aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria, con cinco años de trabajo, tendrían la posibilidad de irse con un premio de doce sueldos más seis meses de cobertura médica.

Nosotros, señor Presidente, lo que no tenemos claro es, si la intención del Ejecutivo Departamental es bajar los costos del Objeto O, o si es generar vacantes para poder dar ingresos a nuevos funcionarios a la Comuna. En ese sentido, señor Presidente, nosotros queremos recordar la Resolución N° 15 del año 2000 – del 14 de julio del año 2000, al otro día de haber asumido el Intendente-, que es la famosa resolución por la cual se despidió a una importante cantidad de funcionarios municipales. En el considerando 5° de la misma se estableció que: “De requerir el servicio futuras incorporaciones de funcionarios, se tendrá en cuenta el personal afectado por esa resolución”. Reitero, es la Resolución N° 15 del año 2000.

En ese sentido, queremos manifestar, señor Presidente, que tenemos muy presente esta resolución, que está firmada por el Intendente actual. Si la voluntad de la norma de la modificación presupuestal a estudio es generar vacantes para poder dar nombramiento a nuevos ingresos a la plantilla de funcionarios municipales, vamos a estar con los ojos bien abiertos, viendo si se cumple con esta resolución del año 2000 que, como acabo de decir, está firmada por el señor Intendente Juan

Antonio Chiruchi Fuentes.

Nosotros, señor Presidente, sabemos que hubo algunos ingresos a la plantilla de funcionarios municipales, pero hemos preferido guardar silencio, a pesar de tener presente esta resolución mencionada. En esta oportunidad, como la cantidad de vacantes sería un número importante, queremos recordar esta resolución – reitero por cuarta vez- N° 15 del año 2000.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal; a ADEOM San José; a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Junta Departamental, que está estudiando el tema y, también, a la prensa oral, escrita y televisiva de nuestro departamento.

URGENTE REACONDICIONAMIENTO DE LOS BAÑOS EN PICADA DE VARELA

En otro orden de cosas, señor Presidente, como es conocido por todos nosotros, ayer, si se quiere, tuvimos el primer domingo, después de mucho tiempo, con temperatura primaveral. Hoy es 1° de setiembre, se nos viene la época estival, la época linda y, ayer, mucha gente inició los paseos domingueros y los almuerzos domingueros. En ese sentido, mucha gente disfrutó de la zona de quinchos del Parque Rodó y del camping de la Picada de Varela.

Hemos recibido duras críticas, señor Presidente, sobre el estado de los baños del camping de Picada de Varela, por lo cual esta tarde fuimos a verlos. Es imposible describir con palabras el estado de esos baños. Creo que decir desagradable o lamentable es ser muy benevolente.

Reitero, se viene la época de temperaturas agradables y ése es uno de los pocos paseos que hay para hacer en San José, fundamentalmente para la clase más modesta. Por lo tanto, pedimos, desde esta banca, al señor Intendente Municipal, que en forma urgente, señor Presidente, ponga en condiciones los baños del camping de Picada de Varela.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

QUE LA COMUNA REALICE LOS MAYORES ESFUERZOS POR ATENDER E INCENTIVAR, COMO CORRESPONDE, AL TURISMO

SEÑORA SILVIA CABRERA.-Gracias, señor Presidente:

En la noche de hoy, tenemos muchas inquietudes para plantear, que nos han trasladado distintos vecinos. Trataremos algunas, porque evidentemente los cinco minutos de la Media Hora previa nos resultan escasos para poder expresar tantas preocupaciones.

En primer lugar, quiero decir que, de fuente que catalogo de muy seria, supe que el “Trencito Feliz” quería venir a nuestro departamento. Unas quinientas cincuenta personas, aproximadamente, si todo rueda bien, podrían llegar en esa conocida excursión. Pero cuando hicieron los contactos



-según se me manifestó- se encontraron con que en San José no hay una Oficina de Turismo bien instalada y cuando fueron atendidos por algún funcionario de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de San José, se les contestó que aquí no hay personal suficiente para acompañar una visita de esas características.

Yo quiero crear, señor Presidente, que hubo un gran malentendido, un torpe error que se puede subsanar en cualquier momento. Porque no es posible que deseen visitarnos, que deseen conocer nuestro célebre Teatro Macció, nuestra Catedral, nuestro Museo Departamental; no es posible que quieran conocer nuestra Quinta del Horno, el Museo a Wenceslao Varela, la Plazoleta a Canaro, nuestro Parque Rodó- único en el país - etcétera, y que nosotros estemos impidiendo esas visitas que son muy buenas para generar movimiento económico para nuestra gente. Porque, obviamente, si vienen visitantes, algo gastan, en artesanías de nuestro departamento, en gastronomía local y en otros rubros más que no voy a entrar a detallar por razones de tiempo. El turismo es algo a estimular con mucha seriedad y rigor. Me consta que hay gente muy bien intencionada que está trabajando todos los días para que San José sea más visitada, para que San José sea más interesante como oferta turística. Y como me constan esos buenos esfuerzos, que todos valoramos y en los que ponemos tanta expectativa, me molesta profundamente situaciones como la descrita, que no se pueden disculpar, y menos en estas épocas de brutal crisis en las que hay que redoblar el trabajo para que nuestra gente pueda crear, trabajar, vender. Así que solicito al señor Intendente Municipal que tome cartas en el asunto, porque el turismo es una buena industria que genera muchos puestos de trabajo y carece de chimeneas contaminantes; el turismo beneficia a nuestros creadores, a nuestros trabajadores, a nuestros comerciantes, a la juventud que está estudiando para trabajar en el área de servicios, industria que -insisto- por suerte, no deja residuos tóxicos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José.

QUE SE REALICE UNA MEREcida RECORDACIÓN DEL SEÑOR ALBERTO DE LEÓN SCANZIANI

♦ U.CO.VI.TA: AÚN PERSISTE EL PROBLEMA DE CABALLOS SUeltOS

En segundo lugar, señor Presidente, vecinos de U.CO.VI.TA, y yo misma, hemos constatado nuevamente la presencia de cinco o seis caballos sueltos que andan molestando dentro de la cooperativa, en la Plaza Zorrilla y sus alrededores, pudiendo originar problemas con los niños que están jugando, con el tránsito, etcétera. El planteo de este tema es desgastante. Reiteradas solicitudes por parte de distintos ediles, en diversas Legislaturas, así lo ratifican. Pero, por no estar omisa a lo que nos rompe los ojos todos los días, es que pedimos que la versión taquigráfica nuestras palabras sea trasladada a la Intendencia Municipal de San José.

♦ BOLETO LOCAL PARA RAIGÓN

En tercer lugar, señor Presidente, deseo plantear una inquietud que me han trasladado vecinos de Raigón, por intermedio del señor

Humberto Greno, donde se destaca que Raigón es prácticamente un barrio de San José y muchas personas viajan a diario a nuestra ciudad por motivos laborales, de estudio o de trámites.

(Murmulllos en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señora edila, la interrumpo.

¡Les solicito a los señores ediles que tengan a bien guardar silencio!

Continúe en el uso de la palabra, señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente, por haberme amparado en el uso de la palabra.

Continúo. Pese a lo corto del recorrido, el costo del boleto es de quince pesos de ida solamente. Por lo tanto, se suele ver a muchas personas haciendo dedo o efectuando el trayecto a pie, en días de lluvia, en días con exceso de frío o de calor, etcétera, porque no pueden destinar treinta pesos para trasladarse, aunque necesiten efectuar sí o sí el trayecto de ida y vuelta.

Por lo tanto los vecinos de Raigón plantean: 1) Que se gestione ante CITA un precio más accesible, considerando por ejemplo, que por un costo menor, en Montevideo, se pueden recorrer hasta treinta kilómetros, y que también en otros departamentos ocurren casos similares. Por ejemplo, expresaron que en la ciudad de Mercedes, el Barrio Maúa, que está a una distancia aún mayor que Raigón de San José, tiene servicio de ómnibus local y por consiguiente es más barato que los interdepartamentales que levantan pasajeros a Raigón. 2) Que de lo contrario se hagan las gestiones necesarias que habiliten a la empresa local de recorrido ciudadano a llegar hasta Raigón -previo acuerdo sobre un boleto de costo accesible.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de nuestra Junta y a la Intendencia Municipal de San José para que se aboquen a solucionar el problema que los vecinos de Raigón nos han trasladado.

En cuarto lugar, señor Presidente, deseo plantear que el sábado 30 de agosto fue el "Día del Detenido Desaparecido", un día que, desgraciadamente, existe por las nefastas prácticas que se desarrollaron durante la época en que florecieron las dictaduras que asolaron a nuestra América Latina.

En este año, justamente, hace treinta años que nuestro país ingresó en esa etapa tan deplorable, donde se perdieron todas las garantías democráticas y vivimos años de fuerte terrorismo de Estado. Y aquí, en San José, tenemos un maragato detenido desaparecido, el maragato Juan Alberto De León Scanziani, de cuyo caso yo hablé en esta Junta Departamental detalladamente y en más de una ocasión, pero a pesar de ello, aún no hemos tenido la capacidad de procesar, como otras Juntas Departamentales, la recordación que su vida y su lucha por una sociedad más justa y solidaria amerita.



SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila: por un tema de tiempo, le solicito que redondee.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Presidente.

En el Informe Final de la Comisión para la Paz, de fecha 10 de abril de 2003, figura su desaparición en el Anexo N° 6.5 - que trata de desapariciones de uruguayos ocurridas en Argentina - y su caso está nominado con el número 12 . Insisto al respecto para que la Comisión Asesora que tiene en estudio los planteamientos por mí efectuados, laude definitivamente en el tema y se le brinde a nuestro querido "Gordo Alberto" la recordación que se merece. Hay familiares, amigos y compañeros esperando ese necesario reconocimiento.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edila, se le dará trámite a lo solicitado.

am.

Tiene la palabra la señora edila Rossana Reyes.

♦ **RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LA ONG: "COMISIÓN DE AYUDA AL MENOR", DE LA ZONA DE DELTA DEL TIGRE**

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, traemos a Sala dos planteos.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento al trabajo realizado por la ONG denominada "Comisión Ayuda al Menor" de la zona de Delta del Tigre, la cual funciona como CAIF, Club de Niños y Adolescentes y además le ofrece a la comunidad una biblioteca.

Dicha Asociación Civil se instauró el 15 de octubre de 1987 y desde ese entonces ha ido ampliando y fortaleciendo los proyectos que, en la actualidad, brindan a más de doscientos veinte niños y adolescentes.

Realmente, resulta reconfortante recorrer ese lugar, porque allí se constata la dedicación, el cariño y el tesón de quienes forman parte de la ONG como Asociación Civil, me refiero a los funcionarios de ésta y a los usuarios, niños, adolescentes, padres y vecinos en general.

Su infraestructura física, el colorido de sus paredes, la presentación de los trabajos realizados, la originalidad de los espacios de recreación, la higiene de cada uno de los salones, la calidez de quienes, día a día, trabajan en el lugar demuestran cómo con una buena administración de los recursos, con objetivos claros a lograr y, sobre todo, con la capacidad de proyectarse a futuro, manteniendo lo que con tanto esfuerzo se ha conseguido y mirando siempre hacia adelante en un trabajo entre todos, es que se obtienen estos resultados, que para esta ONG es una realidad.

Pudimos captar los esfuerzos que esta ONG ha realizado, pues no todo ha sido color de rosas- y menos aún en estos tiempos-, pero su energía y convicción por brindar una buena atención a los niños y adolescentes, les ha permitido enfrentarse a los obstáculos y no bajar los brazos ante ellos.

Actualmente, está comenzando una obra de ampliación del edificio para poder contar con un mayor espacio.

También, nos han manifestado su inquietud por alumbrar la zona que está en torno al predio, dado

que han conseguido los materiales necesarios para ello y han establecido contactos con la Intendencia para concretar este objetivo.

El servicio de biblioteca que se ofrece es muy interesante de destacar, dado que, hoy por hoy, no sólo concurren quienes forman parte del Club de Niños y Adolescentes, sino que también es utilizado por los liceales de la zona, que tienen dificultades con la biblioteca del liceo. Además, se nos recaló que concurren a esta Sala adultos que disfrutaban de la lectura. También, en esta Sala, pudimos captar el interés de los organizadores de la misma por estimular el hábito de la lectura, así como desarrollar el trabajo en grupo, el intercambio entre diferentes generaciones, el respeto por el espacio de cada uno, el cuidado de aquello que, en definitiva, es para todos.

Nuestra intención es hacer un reconocimiento a la tarea realizada por esta ONG y solicitar a la Comisión de Derechos Humanos que, de considerarlo pertinente, realice gestiones para conseguir libros de diversas temáticas como manera de colaborar con el servicio que hoy se ofrece, teniendo presente que es prácticamente la única biblioteca de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta, al señor Intendente Municipal, a la ONG "Comisión Ayuda al Menor" de Delta del Tigre y a todos los medios de comunicación del departamento.

♦ **EXPOSICIÓN DE RECHAZO AL AJUSTE TARIFARIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO**

En segundo lugar, queremos referirnos, lamentablemente, una vez más, al ajuste tarifario que se dará a partir del día de hoy en las empresas públicas: OSE un 5%, UTE en el entorno del 2% y ANTEL en un 5%, aproximadamente, aparte de que en la semana pasada también se incrementó el precio de los combustibles.

Ante el ajuste tarifario que se había dado en el mes de mayo nuestra bancada manifestó su total rechazo ante estos aumentos por considerarlos totalmente inoportunos y con una total discordancia con la realidad económica que viven las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país.

Se argumenta por parte del Presidente de ANCAP, Jorge Sanguinetti, que la suba era inevitable ya que la variación del precio internacional del crudo le ha producido al Ente la pérdida de unos diecisiete millones de dólares; además, explicita que este atraso que se ha generado en el presupuesto de ANCAP debe ser recuperado porque hay que hacer frente a los compromisos asumidos.

Sin embargo, el director nacionalista Pablo Abdala se opuso al aumento considerándolo innecesario, ya que entiende que el aumento en los precios genera menor consumo por parte de los usuarios, menores ventas, por lo que la recaudación no será mejor para el Ente.

También, hemos leído en los medios de prensa departamentales las opiniones de los empresarios encargados de diversas empresas de combustible de nuestra ciudad, las cuales coinciden, en sus apreciaciones, con la posición de Abdala: entienden que la recesión será aún mayor, que el mercado ya está resentido y que será inevitable la reducción en el consumo.



Lejos de ser una entendida en lo que refiere a la economía de los Entes y consciente de que la crisis económica afecta a todos los organismos estatales y que éstos deben buscar la manera de seguir ofreciendo los servicios y recaudar para mantener sus presupuestos, consideramos que los directores de estos Entes no pueden perder de vista la realidad económica y social de la gente que paga los servicios que éstos ofrecen.

No se ha dado un aumento salarial, pero sí se está planteando que en este mes se ajusten los salarios de los funcionarios públicos y las pasividades como lo prevé la ley. Se habla de un 2% de aumento y esto, con todo el respeto que se merecen las autoridades nacionales, es un chiste, pues, ¿qué hace la gente con un 2% de aumento cuando las tarifas públicas se incrementan en un 5% y el combustible ha aumentado en un promedio del 8,65%? ¿Cómo hace la ciudadanía para enfrentar esta situación cuando no existe un desarrollo de las fuentes de trabajo? ¿Cómo ajusta el vecino su presupuesto a esta realidad en la que los aumentos tarifarios son asiduos?

Por el momento, son preguntas sin respuestas, la gente cada vez más se endeuda, cada vez más recorta sus gastos, restringe el uso de los servicios públicos y asimismo no puede cubrir su presupuesto y las pérdidas son notorias.

Las pequeñas empresas que en estos días han sido visitadas por los inspectores de la DGI para que mantengan sus empresas al día y en regla se encuentran hoy con nuevos aumentos; el productor rural, quien muy de a poco estaba empezando a vislumbrar cierta luz en su camino y que se encontraba planificando la producción para el verano ahora debe enfrentar otro obstáculo.

¿No será momento de que los costos internos de las empresas públicas se acoten, que se adopten medidas más eficaces en lo que refiere a las economías internas de los organismos y que éstas no se trasladen a los presupuestos de la gente?

Manifestamos nuestro repudio al ajuste tarifario que se ha realizado por parte de las empresas públicas y solicitamos, una vez más, a los directores que han votado a favor de los aumentos, al Ministro de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que analicen la situación de los Entes, no sólo desde el punto de vista de los que no han podido cubrir sus propios presupuestos, sino que tengan presente la realidad de quienes han mantenido en pie durante años y años la estabilidad de dichos Entes, que son, nada más ni nada menos, los propios usuarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Directores de los Entes y Empresas del Estado, OSE, UTE, ANTEL y ANCAP; al señor Intendente Municipal; a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras y a la prensa de todo el departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Un grupo de apicultores, que están radicados entre Libertad y la zona de Rincón de la Bolsa necesita, con total urgencia, un terreno para trabajar.

Y parece un chiste que estén solicitando por un pedazo de terreno para formar una empresa o cooperativa, como la que hay en la Ruta 3, en donde está la central apícola, cuando en la misma zona hay campos dispuestos para una industria, que resulta que, por un motivo u otro, no han podido venir al departamento. Este grupo de gente quiere trabajar, ya que la rentabilidad de la miel ha tenido un gran repunte al igual que su producción.

Además, a la cabeza hay una persona con mucha experiencia en el tema, que, inclusive, a costo de él, prácticamente, ha logrado hacer cursos en aquella zona para mucha gente que se ha dedicado a esto debido a la necesidad de trabajo, que todos reconocemos que hay en el país y especialmente en aquella zona. Hablo del doctor Pedro Viñoli - y doy el nombre-, quien por una conversación mía con la gente de la Comisión de Desarrollo espera encontrar el apoyo de la Junta Departamental para conseguir algo que parecería tan fácil para otros, como es un terreno donde construir los locales necesarios para hacer otro tipo de cooperativa agrícola o parecido, pero, por supuesto, más modesta tal vez que la que se encuentra en la Ruta 3.

Pienso que la Comisión de Desarrollo o cualquier otro grupo de trabajo les puede dar una mano y que de esta forma se pueda cristalizar esta necesidad para esta gente que está nucleada en Rincón de la Bolsa.

Por eso, pido que, por lo menos, la Comisión de Desarrollo, pues he tenido conversaciones al respecto con algunos de sus integrantes, les brinde el respaldo necesario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Desarrollo de esta Junta y a los apicultores de Rincón de la Bolsa.

SEÑORES AGRADECEN LA LABOR REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

En segundo lugar, señor Presidente, como es mi costumbre, casi siempre- aunque, a veces, me salgo del promedio, una de cal y una de arena-, quiero manifestar el agradecimiento de los vecinos de las distintas zonas de Rincón de la Bolsa.

Muchas veces he reclamado enfáticamente por soluciones para la caminería, desagües o trabajos de obra en general; sin embargo, ahora quiero agradecer y reconocer el esfuerzo que está haciendo, en estos momentos tan difíciles, la Intendencia Municipal de San José.

Quiero señalar que se está trabajando, prácticamente, en forma continua, en el mantenimiento de la mayor parte de los lugares que he reclamado con respecto a la zona de Rincón de la Bolsa.

Por tanto, la gente quiere que se le agradezca especialmente al señor encargado Acosta- quien ya había estado a cargo de las obras en Rincón de la Bolsa, pero por poco tiempo. Recuerdo que yo fui uno de los que reclamé o critiqué el hecho de que se sacara tan rápido la maquinaria de Rincón de la Bolsa.

Pero nuestro sector y toda la gente que nos

- ♦ APICULTORES RADICADOS ENTRE LIBERTAD Y RINCÓN DE LA BOLSA SOLICITAN UN TERRENO PARA PODER TRABAJAR



apoyó, como siempre, esperó durante un año y finalmente la maquinaria se hizo presente en Rincón de la Bolsa.

Por eso, la gente que reclamó eso también le agradece, por lo menos, lo que se está haciendo, que no es poca cosa, sobre todo, en este tiempo de lluvias, ya que continuamente se está trabajando y por eso se pueden ver las ventajas de la labor.

También, era intención de la gente que apoyó, en su momento, el pedido de estas soluciones que el señor Acosta trabajara continuamente en la zona de Rincón de la Bolsa, pero este es un asunto que lo maneja exclusivamente la Intendencia, aunque esperamos que sea así.

Por tanto, como están muy contentos con el teléfono para control de ómnibus de Villa Rodríguez lo quieren agradecer públicamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Geribón.

♦ **VILLA TRULLA E INVE 2: CALLES EN MUY MAL ESTADO**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Días pasados realizamos una recorrida por el barrio Villa Trulla y por el pasaje al INVE 2 de la ciudad de San José y quedamos muy preocupados por el estado de las calles en las que una empresa contratada por la Comuna construyó el cordón de cuneta. Preocupados porque no se ha efectuado la escarificación correspondiente de las calles y se habilitaron los badenes para el tránsito y en el estado en que se encuentran hoy son muy peligrosos. Pudimos apreciar, señor Presidente, que en algunos badenes los vehículos quedaban, prácticamente, colgados con los consiguientes riesgos de roturas y ni que hablar de la inseguridad que significa para las motos y los ciclomotores. Algunas calles, sinceramente, parecen zonas de guerra.

Por lo expuesto, le solicitamos al señor Intendente Municipal una rápida escarificación de las calles como forma de asegurar un normal tránsito por los badenes; asimismo, que durante el tiempo que se realice esta obra se haga una debida señalización para evitar accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal, a la Comisión del barrio Villa Trulla, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa en general.

♦ **REITERACIÓN DE RECLAMO SOBRE ARREGLO DE CALLE LAVALLEJA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos reiterar un reclamo que le hicimos al señor Intendente el día 2 de diciembre del año pasado; me refiero, a la situación de calle Lavalleja de esta ciudad.

Sinceramente, si en aquel momento denunciábamos que la calle de referencia presentaba un agudo deterioro, al día de hoy, casi nueve meses después, por algunas partes es casi imposible

transitar normalmente.

A nadie escapa la importancia de esta calle como vía de entrada y salida a nuestra ciudad capital; por allí transita buena parte del turismo que ingresa o sale de nuestro país.

Por lo expuesto, desde esta banca, solicitamos al señor Intendente Municipal que se realice la tan reclamada y ansiada obra de recuperación de la calle Lavalleja.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Obras, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa en general.

TELÉFONO PARA CONTROL DE ÓMNIBUS DE VILLA RODRÍGUEZ

En otro orden de cosas, queremos solicitarle al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de instalar un teléfono en el Control de Ómnibus de Villa Rodríguez.

En este sentido, le sugerimos al señor Intendente – y perdón por el atrevimiento- que se podría instalar un derivado del teléfono de la Junta Local para no generar mayores costos con una línea nueva.

De esta forma, agregaríamos un servicio más al que presta el Control de Ómnibus, servicio por el cual felicitamos a los funcionarios encargados.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Villa Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la prensa, en general, y en especial a la de Villa Rodríguez.

VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ SOLICITAN MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Vecinos de Villa Rodríguez también nos solicitaron que gestionáramos ante el Intendente una mejora en el servicio de alumbrado de las calles Diego Lamas, León Jude, Rita Baena y Mario Bértola.

Los artefactos tienen larga data y también sería necesario incorporar nuevos picos en algunos tramos, por lo que le solicitamos al señor Intendente que, de ser posible, estudie la factibilidad de mejorar la red lumínica de las calles mencionadas, cambiando las lámparas como se hizo en la avenida Santiago Rodríguez, que mejoró sustancialmente. Y en este sentido, aprovechamos la oportunidad para destacar esta obra y para felicitar a los funcionarios de la Comuna encargados del alumbrado público.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal, al encargado del servicio de alumbrado público, a la Junta Local de Villa Rodríguez, a la prensa en general y en especial a la de Villa Rodríguez.

INTENDENCIA ENTREGARÁ MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN RUTA 45

En otro orden de cosas, queremos expresar en Sala la alegría que nos dio cuando leímos en un medio de prensa, en el día de hoy, que finalmente el Ejecutivo entregará, en los próximos días, los materiales para la construcción de un refugio peatonal en Ruta 45 y camino “Los Viejos”, reclamo que realizáramos en Sala el 2 de setiembre del año pasado.



Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente, a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 19 de Paso Came y a la prensa en general.

♦ **VECINOS DE MEVIR DE VILLA MARÍA SOLICITAN TELÉFONO TARJETERO**

Por último, señor Presidente, queremos transmitir una inquietud que nos hicieron llegar vecinos de MEVIR de Villa María. En el año 2001 le solicitaron a las autoridades de ANTEL la colocación de un teléfono tarjetero y hasta la fecha no han tenido respuesta.

Sabido es que en los momentos de crisis que se vive, muchos vecinos sólo pueden efectuar llamadas de emergencia desde un teléfono tarjetero, por lo que desde esta banca, solicitamos al Directorio de ANTEL que acceda a este petitorio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Directorio de ANTEL, a la Comisión de MEVIR de Villa María y a la prensa en general.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Vassallo.

♦ **FACILIDADES PARA DEUDORES DE TRIBUTOS**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que hoy veníamos con la inquietud de plantear una preocupación de muchos vecinos en cuanto al atraso que tienen en el pago de patente de rodados y de contribución urbana; pero, nos vimos sorprendidos ante el oficio de la Intendencia que entró hoy fuera del Orden del Día en tal sentido. Se trata de un tema sobre el cual venimos pregonando desde abril del año pasado y que también lo planteamos en oportunidad de la última visita del Intendente a la Junta Departamental.

Todos sabemos que por la situación económica que atraviesa el país, que no es ajena al bolsillo del contribuyente maragato, muchas personas no pudieron hacer frente a los convenios que firmaron y a las cuotas proyectadas. En aquella oportunidad dimos algunos ejemplos, algunos adeudos de patentes.

Esta inquietud de encontrar una solución a esta problemática no había tenido eco a nivel del Ejecutivo Departamental y tal es así que, en determinado momento, el señor Intendente levantó su teléfono y dijo que había que comunicarse con él directamente para solucionar los temas.

Hoy, felizmente –como dije- tomamos conocimiento de un decreto que entró a la Junta Departamental, contemplando a aquellos vecinos que se les ha hecho difícil cumplir con los tributos. Nos alegra mucho que después de un año y medio tratemos de solucionar, de alguna manera, los problemas de la gente.

Pero, como no siempre las noticias son cien por ciento favorables, creo que también desde esta Junta Departamental debemos contemplar, de alguna manera, a los buenos pagadores; estamos hablando de un cincuenta, cincuenta y cuatro por ciento de contribuyentes que son los que han

sostenido durante este tiempo el presupuesto municipal.

Nosotros trajimos algunos datos que nos facilitaron algunos vecinos pero no los vamos a dar ya que posiblemente en un par de semanas este tema se solucione totalmente en beneficio de la población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la prensa.

♦ **NIVEL DE CALLE RINCÓN EN MUY MAL ESTADO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que en la Legislatura anterior habíamos planteado que se preservaran las calles de adoquines de San José. Y en ese sentido, señor Presidente, conversando con gente que tiene propiedades en el este, que tienen los frentes de adoquines, parece que todos esos adoquines salen de San José. Las empresas que vienen, levantan las calles y no reponen los adoquines. Pero, el planteamiento apunta al paso nivel de calle Rincón, que –a pedido nuestro- se ha reparado ocho veces; hoy los desagües están totalmente obstruidos. Este pedido se lo hemos hecho siempre a la Intendencia, pero, en definitiva, es competencia de AFE y ahí se robaron los adoquines cuando hicieron la reparación y, entonces, el Municipio lo que hace es colocar el bitumen, la piedra partida que con el agua se va. Por lo tanto, estamos solicitando –y por novena vez- que de una vez por todas de alguna manera se coloquen los adoquines que faltan ahí, que se nivelen y que se liberen los desagües que están –como ya dije- totalmente obstruidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la prensa.

♦ **“0800” PARA SERVICIO DE AUXILIO GRATIS EN CARRETERA**

Hoy también queremos decir algo que nos llama la atención, señor Presidente. En esta Junta Departamental, en más de una oportunidad, diferentes ediles han planteado el tema de los peajes; ¡a San José lo rodearon los peajes! Pero por si esto fuera poco, si llegamos a tener algún problema mecánico en la ruta, para obtener auxilio gratis tenemos que hacer una llamada a Montevideo; ¡brillante idea!, ¡hay que hacer una larga distancia para obtener ese servicio de auxilio gratis!

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos a los efectos de contactarse con las empresas adjudicatarias del mantenimiento de esas rutas nacionales para ver la posibilidad de poner un “0800”; creo que sería lo más correcto.

♦ **11: GRAVILLA SUELTA PROVOCA RUPTURA DE PARABRISAS**

Otros vecinos, que transitan por Ruta 11 – de San José a Ecilda Paullier- también nos hacían ver que es la ruta del Uruguay en donde los vehículos rompen más parabrisas.

No sabemos por qué, pero el mantenimiento de



esa ruta siempre se hace con gravilla suelta, lo que hace que los vehículos rompan los parabrisas.

Por lo tanto, solicitamos que la Comisión de Obras y Servicios Públicos se contacte con la empresa de mantenimiento SERVIAM de la ruta a los efectos de ver qué tipo de trabajo se hace ahí.

♦ **INTENDENCIA CONSRUYÓ CORDÓN-CUNETA EN CALLE INSTRUCCIONES, FRENTA A CANCHA DE CENTRAL**

Por último, señor Presidente, queremos agradecerle, después de tanto tiempo, al señor Intendente Municipal la construcción del cordón-cuneta en calle Instrucciones, en la cancha de Central, donde no hay vecinos, por lo cual, todos los vecinos ya no van a soportar aguas estancadas y al club no se le va a caer el muro, porque el cordón-cuneta hace de agente de retención del propio muro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que solicita.

mm

• **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a hacer entrega del material de la última reunión efectuada por la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, la cual integramos en representación de esta Junta Departamental.

Se hace mención, entre otras cosas, a una nota recibida desde esta Junta, a propuesta de la señora edila Mirta Mascheroni, que fue tomada en cuenta para la próxima venida del vehículo captor de animales.

También, se hace mención a que hubo una inspección de parte de la administración, que encontró todo normal, habiéndose registrado en el año 2002 un déficit de tres mil diecisiete pesos.

Como dato para tener en cuenta, en la Colonia Etchepare, desde el año 2001 hasta ahora, y en la Colonia Santín Carlos Rossi, se han retirado quinientos setenta y un perros, solamente de esos dos lugares. Es un datito para tener en cuenta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a dar vista al Cuerpo de la Resolución 2382/03, Expediente 710/03, por el cual se declara desierto el llamado a licitación pública para la contratación de servicios de limpieza de los contenedores para residuos de la ciudad de San José.

“VISTO: la Resolución N° 2246/2003 de 22 de mayo

de 2003, por la que se dispuso el llamado a Licitación Pública para la Contratación de los Servicios de Limpieza de los Contenedores para residuos de la ciudad de San José.

CONSIDERANDO: I) que se realizaron publicaciones en el Diario Oficial y en el diario de circulación nacional ‘El País’ del 27/05/03, sin perjuicio de la difusión en la prensa oral, escrita y televisiva local;

II) que el día 23/06/03 se recibieron cuatro propuestas a la hora prevista para el primer llamado, procediéndose a su apertura en presencia de representantes de dos de ellas;

III) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones expresa que al no haberse establecido expresamente en el Pliego de Condiciones las exigencias en cuanto al destino final a darse a las aguas residuales, se alentó la presentación de ofertas sin cumplir tal exigencia, por lo que por unanimidad aconseja se declare desierto el llamado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Pliego de Condiciones.

ATENCIÓN: a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que se comparte;

El Intendente Municipal de San José, RESUELVE:

1) Declárase desierto el llamado a Licitación Pública convocada por Resolución N° 2246/2003 de 22 de mayo de 2003, para la Contratación de Servicios de Limpieza de los Contenedores para Residuos de la Ciudad de San José.”

Entregamos este documento a la Secretaría de la Junta para que conste mi presencia como delegado de la misma en la apertura de la licitación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, yo quiero informar al Cuerpo que de acuerdo al artículo 55, inciso H), procedimos a hacer entrega del Reglamento de uso del Centro de Multimedia Digital, elaborado por la Comisión Asesora de Informática. Ya se le entregó a los señores coordinadores. Estamos solicitando el aval del Cuerpo, por lo tanto, se somete a votación dicho trámite. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

• **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Como no hay asuntos pendientes de la sesión anterior, pasamos al Apartado II, Mociones Urgentes. Ha llegado a la Mesa una sola moción urgente, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“1era. MOCIÓN URGENTE

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el 1er lugar entre los Asuntos a Tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 e



Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y Actas Nros. 154 a 157.”

Está firmada por los señores Coordinadores de Bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el 1er lugar entre los Asuntos a Tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 e informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y Actas Nros. 154 a 157.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzamos con el primer punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, adjuntando proyecto de decreto relacionado con la modificación del Decreto N° 2.707 que rige la declaratoria de interés departamental.”

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias señor Presidente.

No sé si es el momento para solicitarlo, pero desearía que se incluyera en el acta la exposición de motivos que acompaña el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil, así se hará.

(Se transcribe la exposición de motivos solicitada)

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

El Proyecto de Decreto de Declaración de Interés Departamental propone ordenar de manera diferente el actual Decreto N° 2707, del 31 de julio de 1995, cuyas disposiciones son reproducidas en su totalidad, pero adoptando un criterio más práctico, a nuestro juicio, que permitirá, al potencial inversor una rápida lectura y mejor entendimiento sobre los principios generales, que indican el sentido de la norma, los trámites para obtener la declaratoria, los estímulos a que puede acceder, y las exigencias que derivan de los mismos.

Asimismo se han incluido algunas innovaciones, y se han desarrollado, en forma más exhaustiva,

algunas referencias del Decreto N° 2707.

También se pretende armonizarlo con la legislación nacional referida especialmente a la materia que estamos tratando, como lo es, fundamentalmente, la Ley N° 16906, del 7 de enero de 1998, que establece normas para la declaración de interés nacional, promoción y protección de las inversiones, y sus decretos reglamentarios.

En materia de medio ambiente se tuvo presente la Ley N° 16466, del 19 de enero de 1994, el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, establecido por el Decreto N° 435/994, del 21 de setiembre de 1994, y la Ley N° 17283 del 28 de noviembre de 2000. Y en el ámbito de la legislación departamental, se consideraron especialmente los Decretos: N° 2737, del 5 de agosto de 1996, sobre Política Ambiental, y el N° 2870, de 3 de abril de 2000, sobre ‘Área de influencia de la costa’.

COMENTARIOS

Los nuevos aspectos del texto que se propone, que nos parece importante resaltar, son los siguientes:

A) Normas de trámite

En cuanto a las solicitudes, el artículo 3° dispone la confección de un instructivo que dictará el Ejecutivo Departamental, que incluirá un formulario y una guía para la presentación de las solicitudes, a los efectos de facilitar la tarea sobre los datos que los interesados deben presentar junto con el proyecto, y permitirá una rápida y completa información sobre los aspectos requeridos por el Decreto y la reglamentación del mismo.

Especial mención ha merecido en el artículo 4° la presentación de la constancia de haber solicitado ante el MVOTMA la Autorización Ambiental Previa, que establece la Ley N° 16466 y el Decreto N° 435/994, en caso que corresponda. De lo contrario, la empresa deberá presentar una declaración jurada al respecto y, además, que la misma cumpla con las disposiciones departamentales sobre medio ambiente.

Los beneficios que se otorguen estarán condicionados a la presentación de la Autorización Ambiental Previa.

B) Obligaciones

1- Para los casos en que el Gobierno Departamental otorgue donaciones, que se realizan normalmente en una primera etapa, a manera de estímulo para que las empresas se radiquen en el medio, el proyecto establece, en el artículo 5°, que las mismas deberán solicitar la Declaración de Interés Departamental con el fin de que el Decreto les sea de aplicación.

Asimismo, en estos casos se exige el establecimiento de la empresa en un período de tiempo inferior a los doce meses de otorgados dichos estímulos previos.

En esta primera etapa, la Intendencia, por lo dicho en el artículo 15°, también podrá requerir las suficientes garantías para el efectivo cumplimiento de dichas obligaciones, sobre todo aquellas que posibiliten que el inmueble donado vuelva rápidamente a manos de la Comuna en los casos que la empresa desista, o no se instale en los



plazos previstos.

2- Las empresas obtienen mayores beneficios y estímulos al amparo de la legislación nacional, sobre todo aquellas que se instalen en el interior del país y utilicen en forma significativa 'mano de obra e insumos locales', según lo dispuesto por la ley N° 16906, artículo 11, literal F.

Este aspecto no ha sido reglamentado. No es de nuestra competencia hacerlo, pero sería conveniente definir, de alguna forma, qué se entiende por 'significativa' en el caso de la mano de obra, para lo cual se establece un porcentaje del total de trabajadores ocupados.

El ánimo del proyecto es dar ocupación a los nacidos en el departamento, como forma de obtener un retorno, una contrapartida, para la propia sociedad donde viven los contribuyentes que financian, fundamentalmente con el pago de los tributos, los beneficios otorgados y deja de percibir recursos en el caso de las exoneraciones.

De igual forma, se tienen en cuenta a aquellos que residen en forma habitual en el departamento por un período de tiempo mayor a los tres años anteriores a la declaratoria.

Se toma en consideración una residencia calificada; no es sólo la simple residencia, sino que se requiere un transcurso de tiempo, que es condición del hábito. Los motivos son los mismos, se busca la condición de contribuyente con antecedentes en el departamento.

En cuanto a los bienes corrientemente adquiridos por las unidades productoras, para alimentar su proceso productivo, llamados 'insumos', si los mismos son producidos en San José, se pretende que se adquieran en forma prioritaria en el mismo.

De igual forma, se busca potenciar a los comercios locales en la venta de materiales de construcción y también a aquellos que los elaboran (ejemplo: ladrilleros).

Se persigue también el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas del medio, tanto las existentes como las que se formen, manteniendo y generando nuevos puestos de trabajo en forma indirecta.

No hay que olvidar que nuestra sociedad es parte de la sociedad uruguaya y que, por ende, también financia y deja de percibir recursos cuando las empresas reciben la Declaración de Interés Nacional.

Por lo tanto, cuando estamos solicitando algunas exigencias en el marco del proyecto, lo que se pide es una contrapartida para la misma sociedad que le otorga también otros beneficios complementarios.

Es bueno señalar que las empresas extranjeras no invierten en nuestro país por el sólo hecho de obtener los beneficios que se les brinda, sino que lo que valoran, por sobre todas las condiciones que les ofrece el país receptor, es el llamado 'clima de inversiones', que conforman otros factores como la situación económica, la estabilidad, la infraestructura adecuada, etcétera.

Es en este marco que el departamento de San José está en condiciones de competir con mucho éxito, entre otros aspectos, por su ubicación geográfica y estratégica.

C) Medio Ambiente

Sin perjuicio del requerimiento de la Autorización Ambiental Previa, y en caso que corresponda del

estudio de Impacto Ambiental, las empresas deberán abstenerse, en el desarrollo de su proceso productivo, de atentar contra el medio ambiente, para lo que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 47 de la Constitución de la República y la Ley N° 17283. Obviamente, también les será de aplicación la legislación departamental en la materia.

En general, las obligaciones que se encuentran establecidas en normas nacionales se han incluido en el proyecto, con el fin de condicionar el otorgamiento y el mantenimiento de los estímulos y beneficios que se otorgan al fiel cumplimiento de aquellas.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Daniel Bentancor
Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura del proyecto de decreto, que se mencione el número de artículo y que se vote de acuerdo a ello. Asimismo, solicito que se omita la lectura de los informes y se vote mencionando el número que ocupan en el Orden del Día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Se transcribe el texto del proyecto de decreto que está a consideración)

"PROYECTO DE DECRETO

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1°. (Interés Departamental).- Podrá ser declarada de Interés Departamental, la implantación en el Departamento de toda empresa o entidad de cualquier naturaleza jurídica, así como el desarrollo de una actividad o evento determinado, bajo las condiciones de exigencia que se establecen en este Decreto y en la normativa vigente. Asimismo podrán ampararse las empresas o entidades ya instaladas en el Departamento, siempre que el proyecto de inversiones realizado o a realizar, encuadre en los requisitos y condiciones exigidos.

Artículo 2° (Alcance y objetivos).- La declaratoria de Interés Departamental podrá ser otorgada a una

empresa o entidad de cualquier naturaleza jurídica, o también al desarrollo o realización de un evento o de una actividad que implique beneficios para el Departamento sin necesidad en este último caso de individualizar a la persona o entidad que se le otorga.

CAPÍTULO II

TRAMITACIÓN

Sección I

Solicitud e informaciones

Artículo 3º) (Información requerida).- Las empresas que aspiren a obtener la declaratoria de Interés Departamental, deberán presentarse ante la Intendencia explicitando y adjuntando los siguientes elementos:

A) El proyecto de inversión que incluya el análisis de factibilidad, así como el estudio de la viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa, sus antecedentes, y el detalle de la actividad que realiza o proyecta realizar.

Dicho proyecto debe permitir, además, evaluar su repercusión sobre: el nivel ocupacional, ecología de la zona, grado de competitividad con las empresas ya establecidas, lapso de radicación en el medio y los beneficios económicos y sociales para el Departamento.

B) Los recaudos que la reglamentación establezca e instructivos que dicte el Ejecutivo Departamental.

Artículo 4º) (Impacto ambiental).- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, las empresas que desarrollen actividades comprendidas en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 435/994 del 21 de setiembre de 1994, deberán documentar haber realizado la gestión para la obtención del certificado correspondiente y en su defecto, declaración jurada de no estar comprendidas en esta norma, así como de que el proyecto cumple con todas las disposiciones departamentales relativas a contaminación ambiental y emisión de efluentes y las disposiciones de tratamiento de los mismos.

Los beneficios que se otorguen estarán condicionados a la Autorización Ambiental Previa prevista en el artículo 7º de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, otorgada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Artículo 5º) (Estímulos previos).- Las empresas que reciban previamente, por parte del Gobierno Departamental, donaciones con el fin de estimular su radicación en el Departamento, deberán solicitar la Declaratoria de Interés Departamental e instalarse en un período de tiempo no superior a los doce meses a partir de la fecha del otorgamiento de los mismos.

En casos excepcionales y por motivos expresamente fundados se podrá extender, el plazo de instalación señalado anteriormente, hasta los dieciocho meses.

Artículo 6º) (Actividades o eventos).- Las solicitudes de declaratoria de Interés Departamental

de actividades o eventos deberán detallar en qué consisten las mismas y los fines que persiguen.

Sección II

Procedimiento

Artículo 7º) (Órganos competentes).- La declaración de Interés Departamental se efectuará por el Intendente con la anuencia de la Junta Departamental.

Artículo 8º) (Evaluación).- El Intendente evaluará el proyecto empresarial, pudiendo solicitar la ampliación de la información brindada en cualquier sentido, así como exigir otro tipo de prestaciones y de considerarlo aceptable lo remitirá a la Junta Departamental.

Artículo 9º) (Anuencia).- A partir de la fecha de entrada del mensaje del Intendente planteando la solicitud de anuencia, la Junta Departamental tendrá un plazo de noventa días para expedirse al respecto.

El no pronunciamiento en el transcurso de dicho período, se considerará anuencia favorable ficta.

Las decisiones se adoptarán por dos tercios del total de su componentes.

La Junta Departamental no podrá variar la categorización del proyecto realizado por la Intendencia Municipal.

En caso de que el Intendente no considere aceptable el proyecto presentado, igualmente remitirá el mismo a la Junta Departamental con sus antecedentes, a los efectos informativos.

Dicho plazo se suspenderá en los períodos de receso de la Junta Departamental, y cuando se solicite ampliación de información al Intendente.

CAPÍTULO III

ESTÍMULOS Y EXIGENCIAS

Sección I

Beneficios

Artículo 10º) (Categorización).- En la solicitud de anuencia a la Junta Departamental, el Intendente deberá incluir el proyecto en algunas de las siguientes categorías de acuerdo a la consideración que realice de la misma y a los beneficios que represente para el Departamento:

CATEGORÍA 'A': Se concederá la exoneración de tributos municipales por un lapso de hasta diez años y se otorgarán las concesiones establecidas en el párrafo primero de la categoría 'C'.

Para ser incluida en esta categoría la empresa deberá acreditar su permanencia y funcionamiento efectivo del proyecto en el medio por un período no inferior al de la exoneración solicitada, y el aporte social, laboral, económico y ambiental del proyecto deberá ser de suma importancia para el Departamento.

CATEGORÍA 'B': Se concederá la exoneración parcial de tributos municipales, definida según determine la Intendencia Municipal y considerando la solicitud que se realice, por un lapso de hasta cinco años, otorgándose además las concesiones establecidas en el párrafo primero de la Categoría 'C'.



CATEGORIA 'C': Se autorizará a la empresa, evento o actividad la utilización de la frase 'Declarada de Interés Departamental' en la publicidad y gestión de la misma por un plazo que se deberá estipular por iniciativa del Ejecutivo Comunal.

En los casos de inclusión única en esta categoría, se podrán conceder beneficios que se establecerán en la propia declaratoria, a propuesta del Intendente.

Sección II

Obligaciones

Artículo 11°) (Compromisos).- Las empresas que se incluyan en las categorías 'A' o 'B' del artículo 10 deberán:

A) Utilizar mano de obra local en un porcentaje no inferior al 90% (noventa por ciento) del personal ocupado, tanto en la obra civil como en el trabajo permanente posterior.

Los trabajadores deberán ser nacidos en el departamento de San José, o haber residido en forma habitual en el mismo por un período superior a los tres años anteriores a la fecha de la declaratoria de Interés Departamental de la empresa.

Quedan exceptuados, de lo dispuesto anteriormente, aquellos casos en que las empresas demuestren, en forma fundada en el proyecto, la necesidad de contratar personal fuera del Departamento de San José.

B) Adquirir en forma prioritaria, en el departamento de San José, aquellos insumos que se produzcan en el mismo, que sean utilizados corrientemente en el proceso productivo de la empresa.

C) Fomentar significativamente las actividades de las micro, las pequeñas y las medianas empresas locales.

D) Adquirir en forma prioritaria materiales destinados a la construcción de sus obras civiles o de infraestructura en comercios o productores locales.

Artículo 12°) (Medio ambiente).- Los beneficiarios del presente Decreto deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación del medio ambiente.

Asimismo deberán cumplir con las disposiciones nacionales y departamentales vigentes en la materia.

Artículo 13°) (Informes).- Las empresas o entidades jurídicas declaradas de 'Interés Departamental' deberán presentar anualmente un informe de las actividades desarrolladas, del grado de cumplimiento de los objetivos planteados y de las obligaciones que establece el presente Decreto.

La no presentación de dichos informes aparejará en forma automática el cese de los beneficios otorgados en esta norma.

El Ejecutivo Departamental podrá realizar inspecciones en la empresa y exigir la presentación de informes sobre las actividades en cualquier momento.

Artículo 14°) (Incumplimiento).- Si se constatare un apartamiento a las obligaciones dispuestas por el presente Decreto por responsabilidad de la

empresa, cesará en forma automática la totalidad de los beneficios otorgados, sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder, siendo suficiente la notificación a la empresa por un medio auténtico.

La existencia de deudas con Organismos Estatales de recaudación y previsionales habilitarán al Gobierno Departamental a cesar los beneficios otorgados al amparo de este Decreto.

Artículo 15°) (Garantías).- En todos los casos, el Intendente podrá requerir las garantías que entienda pertinentes, en relación al efectivo cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones vinculadas con la declaratoria de Interés Departamental y con los estímulos previos, en su caso, a que se refiere el artículo 5°.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 16°) (Derogación).- Derógase el Decreto N° 2.707 de fecha 31 de julio de 1995.

REGLAMENTACIÓN

Artículo 17°) El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto, e informará anualmente a la Junta Departamental sobre la aplicación del mismo, adjuntando los informes establecidos por el artículo 13 del presente Decreto.

Artículo 18°) Comuníquese, publíquese, etcétera."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 5°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 6°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 7°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 8°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 9°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 10°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 11°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 12°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 13°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 14°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 15°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 16°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 17°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 18° es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Sin perjuicio de ser el autor del dicho proyecto y de que los motivos están expuestos justamente en el exposición de motivos – valga la redundancia- quiero señalar que, en definitiva, este proyecto de decreto - que se ha transformado en decreto en la noche de hoy- fue tratado en la Comisión de Legislación durante mucho tiempo, y creo que es bueno resaltar el espíritu y la grandeza que tuvo la misma al hacerlo, como lo hace con todos los temas. Quiero resaltar la seriedad con que se encaró el estudio de este proyecto de decreto.

Sin perjuicio de que yo sea el autor del mismo – como manifesté- creo que con él se da un paso adelante en lo que debería ser el camino que los gobernantes tenemos que tener en la mira, que es la posibilidad de generar inversiones en el departamento. No hay otro método para generar trabajo que no sea la inversión.

am.

También, en esta ocasión, quiero adelantar que hay una moción- que es para considerar en el Orden del Día y que próximamente vamos a presentar- encarada fundamentalmente a la creación de una Oficina de Desarrollo Departamental para que desde el Ejecutivo se puedan encargar de este asunto. Esta inquietud se debe a que hemos visto algunas falencias, sobre todo, en cuanto a la presentación de los proyectos, los cuales se derivan a una comisión de esta Junta y finalmente los debe tratar la Comisión de Legislación.

Creemos y entendemos que en la Intendencia debe haber una Oficina de Desarrollo que asesore a todo aquel que se presente a pedir esta declaratoria con instructivos, como lo dice el propio decreto que acabamos de votar, y con otra serie de cometidos que apunten a que nuestro departamento vaya hacia delante; pero siempre y cuando se cuente con la participación de todos, y cuando digo “todos” me refiero no sólo a los actores políticos, sino a los actores sociales y todo aquel que deseé que



nuestro departamento y nuestra gente tenga trabajo.

Simplemente, quiero agradecer, en primera instancia, a la Comisión de Legislación y, obviamente, en la noche de hoy, al Plenario por haber votado el presente decreto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Pasamos al Punto N° 2. Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 3.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 4.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 5.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 6.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 7.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 8.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 9.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 10.

(Se transcribe el texto del proyecto de decreto que está a consideración)

*“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:*

Artículo 1°).- Modifícase el artículo 1°) del Decreto No. 2.916, el que quedará redactado en la siguiente forma:

‘Establécese un plazo de 180 días a partir de la puesta en vigencia del presente Decreto Departamental para regularizar las obras sin Permiso de Construcción’.

Artículo 2°).- Comuníquese, publíquese, etcétera”

Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto correspondiente.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación, en particular.

Artículo 1°).

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo 2°) es de orden, queda aprobado, en general y en particular, este proyecto de decreto.

Punto N° 11.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 12.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 13.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 14.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 15.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 16.

(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 17.

Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Se transcribe el texto del proyecto de decreto que está a consideración)

*“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:*

Artículo 1°).- Declárese incorporado a zona suburbana el inmueble ubicado en zona rural parte del padrón No. 7743 con frente a Ruta 1 (antiguo trazado), compuesto de una superficie de 6889 metros cuadrados, individualizados en el proyecto del Ing. Agrim. Alfonso Teijeiro, fojas 9 del Expediente 2823/01.

Artículo 2°).- Comuníquese, etcétera”.

Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto correspondiente.

(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación, en particular.

Artículo 1°).

(Se vota:)

**21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El Artículo 2º) es de orden, queda aprobado , en general y en particular, este proyecto de decreto.

Punto N° 18.
(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 19.
(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 20.
(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 21.
(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 22.
(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 23.
(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 24.
(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD

Se pasa a votar el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros referente a solicitar la anuencia para conceder una rebaja en el Tributo de Patente de Rodados al servicio de taxímetros.

(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta 154.
(Se vota:)

20 en 20.Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 155.
(Se vota:)

20 en 20.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 156.
(Se vota:)

20 en 20.Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 157.
(Se vota:)

20 en 20.Afirmativa. UNANIMIDAD**Pasamos al Apartado VI: Mociones simples.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Moción presentada por las señoras Edilas Silvia Cabrera y Norma Stéfano para exponer en Sala sobre 'Inquietudes de Puntas de Valdez'".

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: es sabido que se lee un informe sobre las asistencias e inasistencias en Sala a los efectos de que conste en actas y veo que se leyó como una inasistencia mía la que corresponde a la sesión del día 18 de agosto, me refiero a la última sesión ordinaria, y eso no es así; estuve presente un rato en la sesión y también me estuvo cubriendo mi suplente el señor Carlos Amonte, puesto que yo llegaba tarde. Incluso, recuerdo que voté el pasaje del tema referente a la firma LEB a la Comisión de Presupuesto.

Por esta razón, es que hago este reclamo y además digo que no tengo ninguna inasistencia a sesiones ordinarias en lo que va de todo el Período hasta ahora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a constatar eso por Secretaría y se hará la corrección pertinente, señor edil.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿En qué fecha se presentó esa moción?

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- El 5 de abril de 2001.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, cuando le preguntaba a la señora Secretaria la fecha de presentación de esa moción era para poder hacer referencia al tiempo que hace que están las mociones en el Orden del Día.

Lo cierto es que cuando llega el momento de exponer ha transcurrido tanto tiempo que muchas veces puede suceder que haya caducado mucho de lo que uno inicialmente tuvo como material de trabajo.

Nosotros, obviamente, con la señora edila Norma Stéfano, volvimos a recorrer Puntas de Valdez, hace pocos días- en vistas de que este asunto estaba para tratar en el primer lugar del Orden del Día, dentro de las mociones simples-, y de hecho muchas cosas habían cambiado y otras no; pero creo que deja un "sabor" frustrante, de alguna manera, volver a conversar con los vecinos cuando hace tanto tiempo que esta moción está en el Orden del Día y aún no se ha podido plantear en



Sala.

Ahora- y dejando esta digresión de lado, aunque creo que es importante realizarla-, voy a plantear algunas de las cosas que nos solicitaron o demandaron los vecinos. Y digo "algunas" porque otras también serán expresadas por la señora edila Norma Stéfano, dado que es un trabajo compartido; pero más allá de que las dos somos testigos de todos los puntos tratados, ella es testigo de los puntos que yo traté y a la inversa.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, el señor edil Erwin Klaassen)

Nos plantearon, por ejemplo, la demanda y necesidad imperiosa- y lo decimos más allá de que sabemos que es prácticamente difícil de lograr- que tiene la gente por trabajo. La gente necesita trabajo; se nos solicitó expresamente la realización de emprendimientos para mujeres, que se creara algo que generara trabajo para las mujeres. Los habitantes de Puntas de Valdez plantean que desde que cerró Moro- que era lo único que había- esa zona se vio muy golpeada por esa situación y no se ha podido reponer.

cb

Que las granjas que hay en la zona, en general, han pasado a tomar mano de obra de allí; antes tomaban mucho personal del departamento de Flores pero de igual manera todavía se nota la falta de trabajo.

También nos mencionaban que hay problemas que han quedado desde el momento en que cerró Moro, problemas legales.

Bueno, esa demanda fuerte, sostenida, de Puntas de Valdez cae en las generales de la ley porque todos sabemos que la demanda de trabajo es a lo largo y a lo ancho del país, sin excepciones.

También nos plantearon los vecinos que en la Escuela N° 26 desearían que hubiera comedor y que el 1° de abril del año 2002 se pidió por nota su instalación. Durante mucho tiempo esa zona no necesitó el servicio de comedor, pero hoy en día, como todos sabemos, el nivel adquisitivo de la gente ha caído y, bueno, los vecinos entienden que realmente se está necesitando ese servicio en esa escuela.

Oportunamente juntaron firmas para que quedara documentada esa inquietud; contaron con el apoyo de los Maestros Inspectores, Irma Clara y Osvaldo Larrea, quienes realmente se interesaron en el tema. Y, aparentemente, lo instalarían el año próximo, pero, ¡claro!, el invierno es duro y habría que habilitarlo ya.

Además esto no sólo tiene que ver con la alimentación, porque, a veces, en los comedores se pueden enseñar hábitos y otra cantidad de cosas que son muy importantes, al margen de lo prioritario que es el alimento en sí.

Nos plantearon, también, problemas vinculados a la rotonda de Kiyú, sin luz y mal señalizada; es decir, fue un pantallazo de diversas inquietudes, de diversas preocupaciones. También, por ejemplo, el tema de la nomenclatura que si bien está aprobada no se ha efectivizado. Esta situación en distintas circunstancias genera problemas, por ejemplo, la localización de calles para una ambulancia o ese tipo de servicio que requiere rápido acceso Y, bueno, los vecinos piden que se efectivice de una vez por todas.

También nos demandaron en relación al centro CAIF, pero yo voy a dejar este tema para que lo exponga la compañera edila Norma.

Hubo muchas inquietudes, de alguna manera, desordenadas, pero fundamentalmente quiero destacar que lo que más está golpeando, la prioridad uno, es el tema del trabajo y el de la habilitación del comedor en la Escuela N° 26; temas muy vinculados a la particular situación de crisis que está viviendo nuestro país, nuestro departamento y esa zona en concreto.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Como expresaba la compañera edila se nos planteó, también, dentro de las demandas a las cuales se hacía mención, la necesidad de contar en la zona con un CAIF.

En este sentido, nosotros queremos recalcar, dentro de los lineamientos del plan CAIF, sus objetivos para indicar la real necesidad de implementarlo en esa zona. El artículo primero del plan dice: *"El plan CAIF tiene como cometido mejorar las condiciones de desarrollo e inserción social de familias en situación de riesgo social"*. Y, precisamente, por lo que nosotros pudimos recabar de conversaciones con vecinos -y como ya lo planteó la compañera edila- la situación - y justamente en el período de tiempo que ha transcurrido desde la primer visita que hicimos- ha empeorado sensiblemente. Y en cuanto a necesidades esta zona se incluye en forma parecida a Rincón de la Bolsa. Tal es así que quien nos aseveró esto que indicamos en primer lugar fue el director de INAME con quien tuvimos una entrevista para saber si, realmente, los datos administrativos que se nos brindaron en la zona coincidían con el proceso que se había llevado a cabo allí. Y en efecto, él ya había mandado una solicitud, considerando estos aspectos que nosotros estamos señalando y además se establece que: *"...La estrategia del plan CAIF se sustenta en la coordinación de los diferentes organismos públicos con competencia en el tema, la articulación entre el Estado y la sociedad civil organizada, la descentralización y la promoción de la participación comunitaria"*. Y, justamente, quiero decir que la coordinación entre los diferentes organismos, los públicos y la sociedad civil organizada, se ha dado en este caso específico que nosotros estamos planteando. En primer lugar, digamos que existe una asociación civil la que ha logrado personería jurídica, por lo tanto, se dan partes de las condiciones para la instalación de un CAIF. Se dirá, ¿y la infraestructura imprescindible para su funcionamiento? Bueno, para nosotros, en parte, fue una sorpresa porque constatamos que cuentan con una infraestructura y el centro podría empezar a funcionar. ¿Qué es lo que falta? Lo imprescindible, que se den los pasos legales, diríamos, para efectivizarlo.

De acuerdo a lo que nos manifestó el director del INAME, en una oportunidad, ya se hizo la solicitud y nosotros creemos imprescindible volver a insistir en lo mismo; es decir, que se actualice la solicitud por parte de las autoridades de INAME y



se concrete la asistencia de niños de hasta tres años como lo establece el plan.

Esta es, entonces, una de las aspiraciones de los vecinos, de acuerdo a lo que pudimos recabar en este recorrido que hicimos por Puntas de Valdez.

Gracias, señor Presidente.

mm

- **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA SILVIA CABRERA- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: si ya no se va a hacer uso de la palabra, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para entregar a la Mesa una moción que está en redacción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.49)

- ♦ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

- **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:57)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

am.